



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 839/2017-2018**



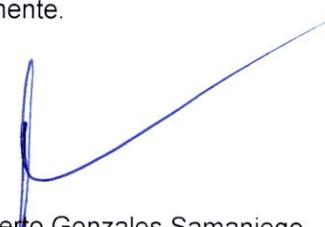
Señora  
Dilse Rentería Aratea  
**PRESIDENTA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL**  
**DE SAN JULIÁN**  
Santa Cruz.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo la Señora Presidenta del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES



# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN

## PROVINCIA ÑUFLO DE CHÁVEZ - SANTA CRUZ

### Estado Plurinacional de Bolivia

San Julián, 12 de octubre de 2017

H.C.M.S.J. OFICIO N° 0340/2017



Señor.  
José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**  
Presente,

### Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito

Señor Presidente:

Reciba un saludo cordial y nuestros mayores deseos de éxito en las funciones que desempeña en beneficio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Posteriormente tenemos el honor de dar respuesta a la Petición de Informe Escrito, P.I.E. N° 839/2017-2018, de fecha 26 de septiembre de 2017.

### **Con relación a la pregunta:**

1.- El municipio de San Julián está compuesto por 14 distritos que son los siguientes:

- ✓ 1.- Distrito San Julián Centro
- ✓ 2.- Distrito Montenegro
- ✓ 3.- Distrito San Martín
- ✓ 4.- Distrito Illimani
- ✓ 5.- Distrito Limonal
- ✓ 6.- Distrito San Salvador
- ✓ 7.- Distrito 10 Noviembre
- ✓ 8.- Distrito 2 de Agosto
- ✓ 9.- Distrito La Asunta
- ✓ 10.- Distrito Villa paraíso
- ✓ 11.- Distrito Berlín sur
- ✓ 12.- Distrito Berlín Norte
- ✓ 13.- Distrito Fortín libertad
- ✓ 14.- Distrito Limoncito